



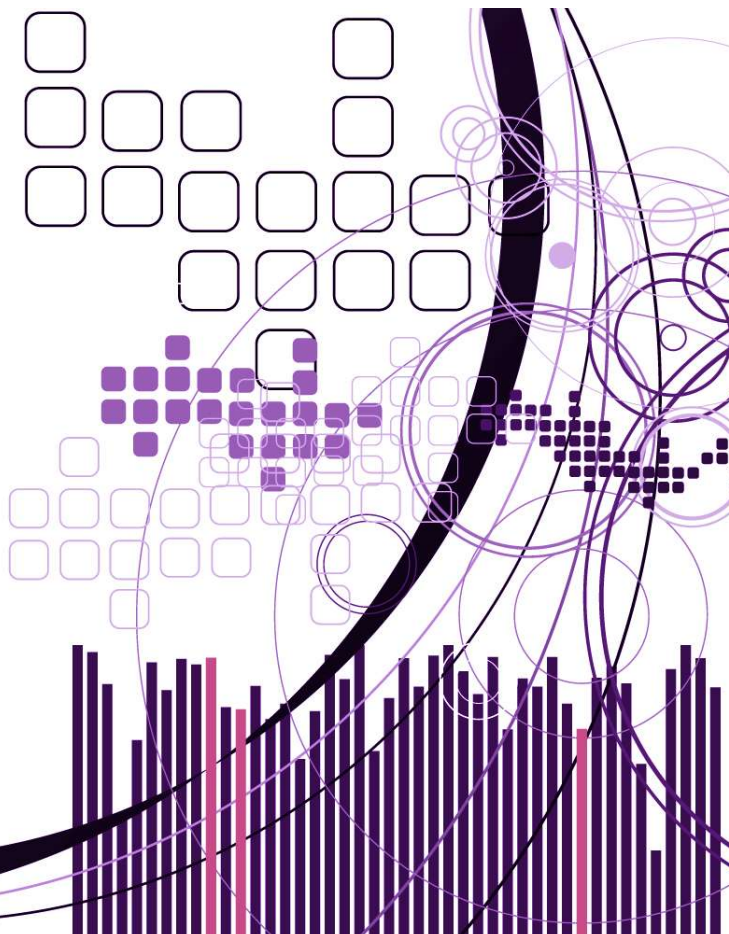
CÓDICE CONSULTORA DE GÉNERO
C/ Tres de Noviembre 1
39010 Santander · Cantabria · España

TFNO Y FAX: +34 942 37 50 50

EMAIL: contacto@codiceconsultoragenero.com
www.codicecantabria.com

Planes de Igualdad en las Empresas

Códice Consultora de Género



CÓDICE CONSULTORA DE GÉNERO A TRAVÉS DEL SERVICIO DE GESTIÓN DE LA IGUALDAD EN LAS EMPRESAS, ofrece

en todo el territorio nacional las siguientes prestaciones:

PLANES DE IGUALDAD: realizamos todo el proceso para que la empresa disponga de un Plan de Igualdad según la Ley Orgánica 3/2007, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres y de acuerdo a la estrategia de la empresa.

Actuaciones que ofrecemos a cada empresa:

ELABORACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD: realización de diagnóstico, diseño del plan, apoyo a la aprobación por parte de la empresa. En este proceso informamos y asesoramos a las empresas sobre las ayudas y/o subvenciones que les pueden corresponder.

SEGUIMIENTO EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN: servicio dirigido a las empresas que ya disponen de Plan de Igualdad, con asesoramiento sobre las acciones concretas que anualmente deben realizar. Actualización y tramitación de ayudas y subvenciones nacionales y regionales a las que puede optar la empresa relacionadas con igualdad y conciliación.

EVALUACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD: valoración del cumplimiento del plan a través de evaluación externa, según los requerimientos de la Ley Orgánica 3/2007.

FORMACIÓN: disponemos de una amplia oferta formativa para empresas en capacitación para la elaboración de planes de igualdad, reformas de la ley de igualdad en materia de empleo, formación interna, recursos humanos.

PUBLICACIONES: elaboramos estudios, guías de buenas prácticas en conciliación, formación, promoción, liderazgo.

Puede solicitar información sobre nuestros servicios en:



CÓDICE CONSULTORA DE GÉNERO

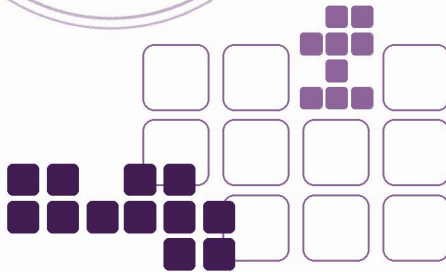
C/ Tres de Noviembre 1

39010 Santander · Cantabria · España

TFNO Y FAX: +34 942 37 50 50

EMAIL: contacto@codiceconsultoragenero.com

www.codicecantabria.com



Códice es una consultora especializada en género e igualdad de oportunidades, con una experiencia de más de diez años en la implantación de Planes de Igualdad en las Empresas y se ha convertido por ello en una empresa referente en el territorio nacional para la formación, diseño y evaluación de empresas y profesionales en materia de aplicación de planes de igualdad en la estructura empresarial.

La primera guía sobre "desarrollo de acciones positivas en las empresas de ámbito autonómico" fue elaborada por Códice, lo que nos situó como empresa pionera en implantar sistemas de igualdad en estructuras empresariales, ya hemos publicado su 3ª edición.

La aprobación en marzo de 2007 de la Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, ha obligado a **TODAS** las empresas a respetar la igualdad de trato y de oportunidades en el ámbito laboral y a adoptar medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres.

Estas medidas se recogerán en un **PLAN DE IGUALDAD** cuando la empresa tenga más de 250 trabajadores/as, esté recogido en convenio colectivo o venga impuesto por autoridad laboral.